

38/18



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 3 de abril de 2018

VISTO :

La necesidad de cobertura del cargo de Profesor Adjunto del Eje de Investigación IV del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante por la jubilación de la Lic. Lidia Lucero

Que el tema el Consejo Directivo del 5 y 6 de marzo de 2018.

Que no hubo inscriptos en los plazos estipulados en la resolución CDFHCS N° 114/18 y que es necesario garantizar el dictado de la asignatura.

Que es pertinente otorgar una prórroga al llamado de inscripción aprobado para el Eje de Investigación IV

Que el Consejo Consultivo del Dpto de Ciencias de la Educación ha propuesto criterios para la presentación de las propuestas de los postulantes, tendientes a asegurar la articulación vertical en el proceso formativo.

Que la designación se imputará presupuestariamente al punto que deviene vacante por la jubilación de la Lic. Lidia Lucero

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Llamar a Inscripción en el cargo y dedicación para el Eje de Investigación IV del Dpto. Ciencias de la Educación que se detalla a continuación entre los días 03 y 11 abril de 2018:

- Profesor adjunto, dedicación simple

Art. 2º) Dar a conocer los criterios de presentación de las propuestas de los postulantes aprobados por el Consejo Consultivo del Dpto. de Ciencias de la Educación consistentes en:



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

- Fortalecer el trabajo realizado por cada estudiante (por ejemplo: escritura formal del proyecto, profundización del estado de la cuestión, del abordaje metodológico y/o selección de estrategias y/o técnicas) promoviendo espacios de intercambio colaborativo entre los estudiantes acerca de los avances y obstáculos que van registrándose a nivel del proceso.
- Plantear aproximaciones situadas desde el trabajo de campo, desde las actividades que orientan la propuesta investigativa (por ejemplo: contemplando los aspectos que es necesario organizar para el ingreso al campo, el avance en relación a las estrategias y técnicas seleccionadas, las formas de registro a utilizar).

Art. 3º) Establecer como requisito para inscripción, la presentación de:

- Currículum Vitae y título habilitante
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2018 ajustada a las características del cargo.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este llamado a Inscripción al punto vacante que deviene de la jubilación de la Lic. Lidia Lucero.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 38 /2018

FL
JML

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB